

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23497** CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000729/2013, referente al concursado José Carlos Rojo Sánchez y María Luisa Sánchez Botejara, por Decreto de fecha 05-05-2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, a salvo de las excepciones recogidas en el punto segundo del artículo 145 de la LC.

En Cáceres, 5 de mayo de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160027493-1